



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA 18 JUL 1994

VISTO: La Factura presentada por Cerrajería Anat; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la confección de sellos para el funcionamiento de este Tribunal de cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer la erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art.159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50

Por ello

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19-) Aprobar el pago de la factura presentada por Cerrajería Anat por la suma total de Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144,00).

ARTICULO 29-) Impútese a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1210,; partida parcial 225.

ARTICULO 39-) Registrar, dése al Boletín oficial de la Provincia, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 6 /94.**

Dra. STELLA MARIS VARDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia